

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024 TR. N.º 0181-2024-CU-UNALM

> SECRETARIA GENERAL

> > MOL

<del>GE</del>NERAL

Señor: Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0181-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 179/2024, la Escuela de Posgrado aprueba el Grado académico de Doctor denominado Doctoris Philosophiae en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable; Que, mediante N.° 213-2016-SUNEDU-15 N.° Oficios 052-2017-SUNEDU-15.02 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147, 148 y 153 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42 del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el literal p) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; SE RESUELVE: **ARTÍCULO 1.-** Conferir el Grado Académico de Doctor "Doctoris Philosophiae" en:

APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN
ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
1 SHOOBRIDGE BORGO, DIEGO EDUARDO MARTÍN	EPG N.° 179/2024

ARTÍCULO 2.- Ratificar la resolución mediante la cual se confiere el grado académico de Doctor acotado en el artículo precedente. ARTÍCULO 3.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dicho grado en el libro de registro oficial y expedir el diploma correspondiente. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez-Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

 $\textbf{c.c.:} \ OCI,R,DERA,VR.AC.,GyT,EPG$